

<b>Misión:</b> "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>	 	
		<b>Código:</b>	FO-CE-02/06
	<b>INFORME FINAL N° 09</b>	<b>Versión:</b>	<b>02</b>

<b>Expediente</b>	Providencia VMAF Expediente N° 852/2025, a través de los Memorándum DF N° 049 y Memorándum DRC N° 12, por la cual se remiten Rendiciones de Cuentas (STRs) del Nivel 500 "Inversión Física", OG 537 "Equipos de Transporte" Obligaciones N° 24.554, 24.555 y 24.556, por <b>Gs. 780.000.000.-</b> (guaraníes setecientos ochenta millones), los mismos fueron solicitadas por Memorándum DGAI N° 009/2025.
<b>Referencia</b>	Verificación documental de la Rendición de Cuentas del OG 537 "Equipos de Transporte" correspondiente al ejercicio fiscal 2024. <b>Actividad 5 - IF 500.</b>
<b>Fecha</b>	21 de marzo de 2025.

### 1. ANTECEDENTES

Resolución M.D.S. N° 1490/2024 de fecha 26/09/2024 "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025".

Encargo de Auditoría DGAI N° 10/2025 por la cual se solicita realizar la verificación documental referente a las Rendiciones de Cuentas de los gastos realizados en el Nivel 500 Inversión Física, en el OG 537 "Equipos de Transporte" correspondiente al mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2024.

### 2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Ejecutar procedimientos de análisis e informe correspondiente a la Rendición de Cuentas de las Obligaciones N° 24.554, 24.555 y 24.556, por **Gs. 780.000.000.-** (guaraníes setecientos ochenta millones) del OG 537 "Equipos de Transporte", STR N° 213.410, con fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, conforme a las Reglamentaciones Legales vigentes.

### 3. ALCANCE

El Informe es el resultado del análisis de los Documentos recibidos por Providencia Exp. N° 852/2025 del Viceministerio de Administración y Finanzas, por la cual se remiten documentaciones que respaldan la Rendición de Cuentas del Nivel 500 "Inversión física", OG 537 "Equipos de Transporte, de las Obligaciones N° 24.554, 24.555 y 24.556 por valor de **Gs.**

Lic. Patricia Benítez

Alcancera Senior

Visión: Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay

Este documento, tanto en formato digital como impreso, es propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

DGAI-MDS

DGAI-MDS

DGAI - MDS

Laura Rivas  
Auditora Junior  
DGAI - MDS

FO-CE-02/06 Informe Final v02.



<b>Misión:</b> "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>	 	
		<b>Código:</b>	FO-CE-02/06
	<b>INFORME FINAL N° 09</b>	<b>Versión:</b>	<b>02</b>

**780.000.000.-** (guaraníes setecientos ochenta millones), correspondiente al mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2024, solicitado mediante Memorándum DGAI N° 009/2025.

El trabajo de auditoría se realizó en base a los procedimientos considerados en el Programa de Trabajo y de acuerdo a los Procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental y las Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público y demás disposiciones legales que rigen en materia de la Administración Financiera del Estado.

#### 4. LIMITACIONES AL ALCANCE

Este equipo auditor no ha tenido ninguna limitación al alcance del presente trabajo sobre aplicación de procedimientos, verificación y razonabilidad de los documentos proveídos por la dependencia auditada.

#### 5. MARCO LEGAL

- Constitución Nacional del Paraguay.
- Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su decreto reglamentario Decreto N° 8127/00.
- Ley N° 7228/2023 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024 y su Decreto Reglamentario N° 1.092/2024.
- Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.
- Decreto N° 9235/95 "Por el cual se crea la secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República".
- Decreto N° 367/2018 Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.137 "Que eleva al rango de Ministerio a la secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social.
- Decreto N° 962/2008 "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8.127 del 30 de marzo de 2000 "Por el cual se establece las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/99, "De Administración Financiera del Estado" y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

➤ Manual de Normas y Procedimientos para la Administración, Uso, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización y régimen de Formularios de los Bienes del Estado como Órgano Normativo y de las oficinas afines de las Entidades como Organismo Operativo.

**Visión:** "Somos la institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tal como aparece en el sitio web, fuera del vínculo del SFG, impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y de propiedad exclusiva del Ministerio de Desarrollo Social. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

*Laura Rivas Cáceres*  
 Laura Rivas Cáceres  
 Auditora Junior  
 DGAI - MDS

*Patricia Bonítez*  
 Lic. Patricia Bonítez  
 Auditora Senior  
 DGAI - MDS

*Fernando Moyeresegui*  
 Auditor Senior



<b>Misión:</b> "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
		<b>Sistema Integrado de Gestión</b>	
		<b>Código:</b>	FO-CE-02/06
	<b>INFORME FINAL N° 09</b>		<b>Versión:</b> 02

- Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la guía Básica de documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos de las entidades del Estado, sujetos al control de la Contraloría General de la República"
- Resolución MDS N° 1720/2024 "Por la cual se adjudica el Ítem 1 a la Firma Cuevas Hermanos S.A. con RUC N° 80002465-6 y el Ítem 2 a la Firma Automotor S.A., con RUC N° 80001340-9, en el marco de la Licitación Pública Nacional "Adquisición de Vehículos para el Ministerio de Desarrollo Social" con ID N° 454.789".
- Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

## 6. DESARROLLO DEL INFORME

Este trabajo consistió en la verificación de los documentos proveídos a este equipo auditor por Providencia Exp. N° 852/2025 del Viceministerio de Administración y Finanzas, a través de los Memorándum DF N° 049 y Memorándum DRC N° 12, por el cual remiten los legajos de Rendición de Cuentas (STRs) en respuesta a lo solicitado por Memorándum DGAI N° 009/2025.

Conforme a la Resolución MDS N° 1720/2024 "Por la cual se adjudica el Ítem 1 a la Firma Cuevas Hermanos S.A. con RUC N° 80002465-6...", en el marco de la Licitación Pública Nacional "Adquisición de Vehículos para el Ministerio de Desarrollo Social" con ID N° 454.789, se presenta a continuación el siguiente cuadro:

### Cuadro I

Rubro 500: OG 537 "AQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE"							
ID N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	PROVEEDORES ADJUDICADOS	CODIGO DE CONTRATACIÓN	N° DE CONTRATO	PRECIO UNITARIO EN Gs.	PRECIO TOTAL EN Gs.
454.789	CAMIONETA CABINA DOBLE PICKUP 4X4	6	CUEVAS HERMANOS S.A.	LP-12018-24-245653	MDS/39/2024	260.000.000	1.560.000.000

*Datos obtenidos del legajo de Rendición de Cuentas*

En el cuadro I se visualiza la Empresa Cuevas Hermanos S.A. fue adjudicada para la provisión de 6 (seis) vehículos para el Ministerio de Desarrollo Social, por un total de **Gs. 1.560.000.000** (guaraníes mil quinientos sesenta millones), siendo el precio unitario de **Gs.260.000.000** (doscientos sesenta millones), a continuación, se detalla las obligaciones verificadas tomadas como muestra, en relación a la Rendición de Cuentas:

Lic. Patricia Benítez

Auditoría de la Institución que tiene el desarrollo social sostenido e inclusivo en el Paraguay"

Este documento es confidencial y tiene carácter de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final V02.

Laura Rivas Cáceres  
Auditora Junior  
DGAI - MDS



**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 	<h2>Sistema Integrado de Gestión</h2>	 	<b>Código:</b> FO-CE-02/06
			<b>Informe Final N° 09</b>

STR N°	OBLIGACIÓN N°	MES	FECHA	MONTO GS.
213.410	24.554	diciembre	20/12/2024	260.000.000
	24.555			260.000.000
	24.556			260.000.000
	<b>TOTAL</b>			<b>780.000.000</b>

Cabe resaltar, que conforme a lo verificado los mismos cumplen con lo establecido en la **Resolución CGR N° 605/2022...** "Por la cual se establece la **Guía Básica de documentos de Rendición de cuentas**" ...

En cuanto a la verificación del Registro Mayor de Cuentas del mes de diciembre, se visualizó que fueron registrados correctamente, conforme a las Normas Legales Vigentes.

Así mismo, también se ha verificado los Formularios FC 04 "Movimiento de Bienes de Uso" y FC 05 "Consolidación de Bienes de Uso" ambos se encuentran registrados e incorporados como bienes Institucionales al 31 de diciembre de 2024.

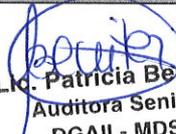
También es importante resaltar que el legajo ya cuenta con el Formulario de Rendición de Cuentas - C 02 firmados por los responsables de dicha área.

### EJECUCION PRESUPUESTARIA

#### Cuadro II

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR OBJETO DEL GASTO					
EXPRESADOS EN GUARANIES, DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
OG 537 "EQUIPOS DE TRANSPORTE"					
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	EJECUCIÓN %
ACTIVIDADES CENTRALES ADMINISTRATIVAS	146.000.000	316.060.000	462.060.000	381.179.000	82%
COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL GABINETE SOCIAL	0	3.166.702.068	3.166.702.068	2.332.763.480	74%
PROTECCION SOCIAL A FAMILIAS DE TEKOPORA	0	580.000.000	580.000.000	576.813.483	99%
REGULARIZACION DE TERRITORIOS SOCIALES	350.000.000	-350.000.000	0	0	100%
PROVISION DE ALIMENTACION ESCOLAR - FONAE	0	1.514.489.120	1.514.489.120	1.140.131.000	75%
<b>TOTALES</b>	<b>496.000.000</b>	<b>5.227.251.188</b>	<b>5.723.251.188</b>	<b>4.430.886.963</b>	<b>77%</b>

Datos extraídos del Listado de Ejecución Presupuestaria

  
Lic. Patricia Benitez  
Auditora Senior  
DGAI - MDS

  
Lic. Lizet Benitez  
Auditora Junior  
DGAI-MDS

  
Lic. Silvia Montiel  
Jefa Interina - Auditoría Financiera  
DGAI - MDS

  
Fernando Mayorga  
Auditor Senior

  
Laura Rivas Cáceres  
Auditora Junior  
DGAI - MDS

**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

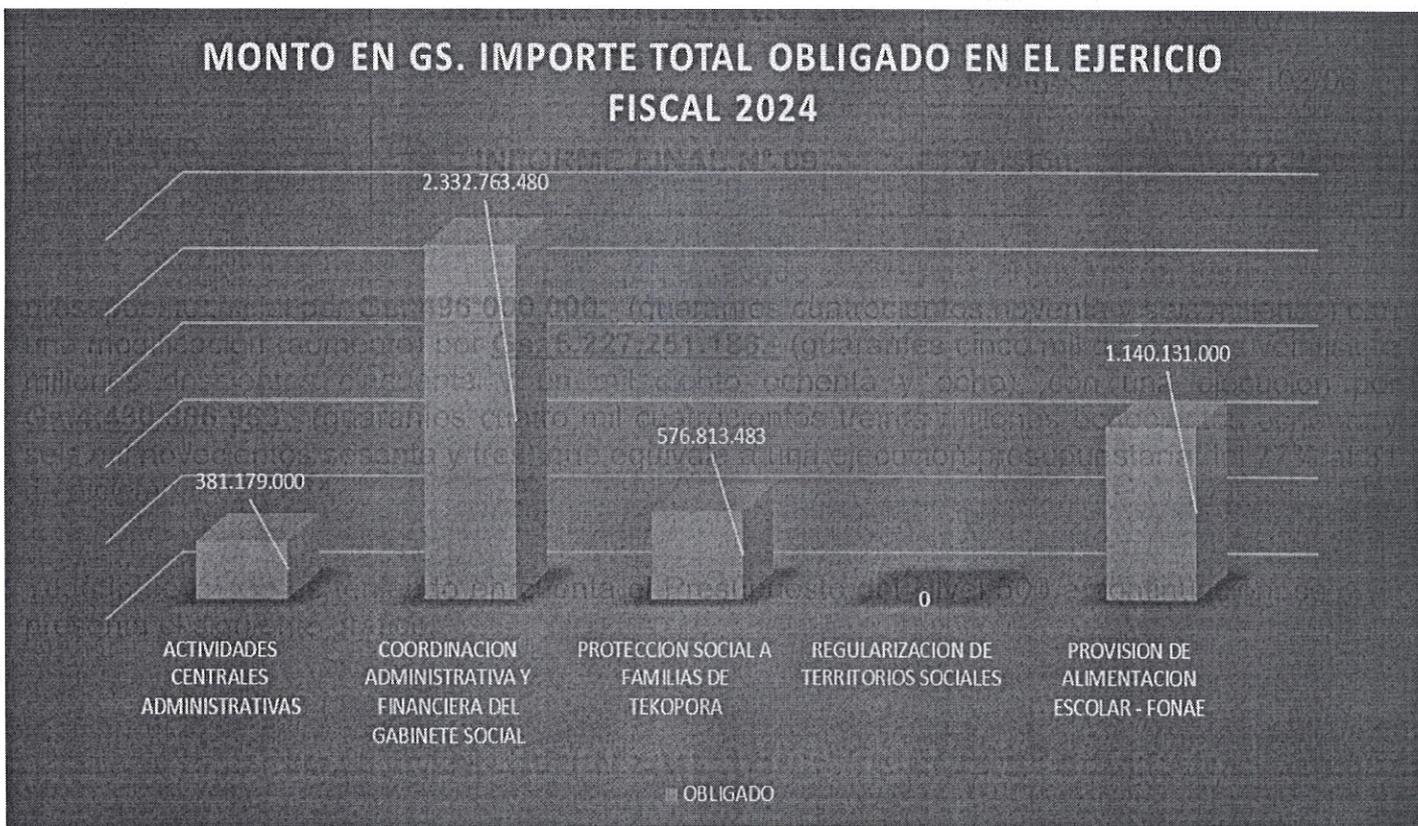
FO-CE-02/06 Informe Final v02.



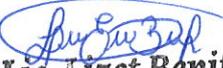
<b>Misión:</b> "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 	<h2>Sistema Integrado de Gestión</h2>	 	
		<b>Código:</b>	FO-CE-02/06
	<b>INFORME FINAL N° 09</b>	<b>Versión:</b>	<b>02</b>

Como se puede visualizar en el cuadro que antecede el **Grupo 500 Inversión Física** tuvo un presupuesto inicial por **Gs. 496.000.000.-** (guaraníes cuatrocientos noventa y seis millones) con una modificación (aumento) por **Gs. 5.227.251.188.-** (guaraníes cinco mil doscientos veintisiete millones doscientos cincuenta y un mil ciento ochenta y ocho), con una ejecución por **Gs. 4.430.886.963.-** (guaraníes cuatro mil cuatrocientos treinta millones ochocientos ochenta y seis mil novecientos sesenta y tres) que equivale a una ejecución presupuestaria del **77%** al 31 de diciembre de 2024.

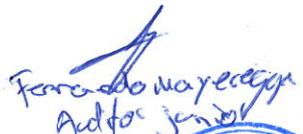
Todo lo señalado es teniendo en cuenta el Presupuesto del Nivel 500 a continuación, se presenta el siguiente gráfico:



  
**Lic. Patricia Benítez**  
 Auditora Senior  
 DGAI - MDS

  
**Lic. Lizet Benítez**  
 Auditora Junior  
 DGAI-MDS

  
**Laura Rivas Cáceres**  
 Auditora Junior  
 DGAI - MDS

  
**Fernando Mayorga**  
 Auditor Junior  
 DGAI - MDS

  
**Silvia Montiel**  
 General  
 DGAI - MDS



**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

  
**Lic. Silvia Montiel**  
 Jefa Interina - Auditoría Financiera  
 DGAI - MDS

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 PARAGUAI TEKOATY AKARAPU'ARA MOTENONDEHA	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>	 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 PARAGUAI TEKOATY AKARAPU'ARA MOTENONDEHA
			<b>Código:</b>	FO-CE-02/06
 mecip 2015	<b>INFORME FINAL N° 09</b>	<b>Versión:</b>	02	

## 7. CONCLUSIÓN

En base a los trabajos realizados y a los resultados obtenidos, en virtud al análisis de las documentaciones recibidas, referente al OG 537 "Equipos de Transporte", las Obligaciones N° 24.554, 24.555 y 24.556 por **Gs. 780.000.000.-** (guaraníes setecientos ochenta millones), este equipo auditor concluye que las documentaciones proveídas, se encuentra presentadas en forma razonable, conforme a las Normas Legales Vigentes.

Es nuestro informe.

  
-----  
**Lic. Patricia Benítez**  
**Auditora Senior**  
**Dpto. Auditoría Financiera**

  
-----  
**Lic. Lizet Benítez**  
**Auditora Junior**  
**Dpto. Auditoría Financiera**

  
-----  
**Lic. Silvia Montiel**  
**Jefa Interina**  
**Dpto. de Auditoría Financiera**

  
-----  
**Laura Rivas Cáceres**  
**Auditora Junior**  
**Dpto. Auditoría Financiera**

  
-----  
**Fernando Mayeregger**  
**Auditor Junior**  
**Dpto. Auditoría Financiera**

  
-----  
**Lic. Yohana Norali Benítez**  
**Directora General**  
**Dir. Gral. de Auditoría Interna Institucional**



**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.